Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 12/07/2025 02:01:25

Tema: Digesto

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 1498

Expediente D.E.: 1960/C/14736

Sanción: 14/10/1960

Promulgación: 20/10/1960

Publicación: 30/10/1960

Boletín N°: 272 **- Pág.:** 424

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 2567

Contenido: Dispone que los propietarios de vehiculos afectados al servicio de Transporte C. de Pasajeros presenten hasta el 30/10/60 un inventario al 14/10/60 en el que consten marca, modelo, número de patente y recibo de pago y otros datos identificatorios de los vehículos y del respectivo propietario. El Departamento Ejecutivo deberá verificar la exactitud de esos datos y la prestación del servicio por las unidades inventariadas. La incorporación o el retiro de unidades deberá ser previamente aprobada por H.C.Deliberante.

Descriptores: PARQUE AUTOMOTOR ; TRANSPORTE COLECTIVO ;

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: Particular

Carácter: Transitorio

Recopilación: No